

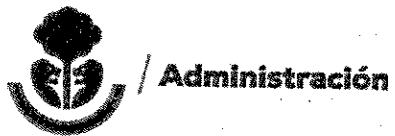


**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69; y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**, en carácter de Órgano Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 625/2025**, referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL**”, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **02-008-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de septiembre de 2025** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**LA LEY**”.
2. El **01 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”.
3. El **06 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **YATLA, S.A. DE C.V.**
  - **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

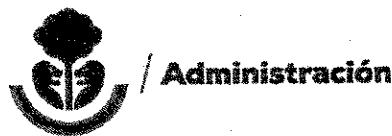
Cumplimiento	Nombre del proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>YATLA, S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **YATLA, S.A. DE C.V.** y **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-344/2025**, validado por **José Manuel Martínez Murillo**, en su carácter de **Primer Comandante Regional** de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**; así como con la validación gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0391/2025**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**; mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

**Evaluación técnica contenida en el oficio UEPCB/DFRH-344/2025:**

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>YATLA, S.A. DE C.V.</b></li></ul>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

- **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
  1. En las partidas 1, 2 y 3, el proveedor no presenta carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.
  2. El proveedor no anexa certificado sobre estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales "NPFA 1977-2016", incumpliendo con el punto número 1 del apartado 5.2 del Anexo Técnico de la presente licitación.
  3. El proveedor no anexa certificado de calidad "ISO 9001:2015", incumpliendo con el punto número 2 del apartado 5.2 del Anexo Técnico de la presente licitación.
  4. El proveedor no anexa certificado sobre valor de protección técnica "NPFA 1971 Ed. 2018", incumpliendo con el punto número 3 del apartado 5.2 del Anexo Técnico de la presente licitación.

*\*La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusiva de quien la elabora.*

**Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0391/2025:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE**

- **YATLA, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

- **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
  1. El proveedor no presenta los bordados solicitados con las validaciones gráficas contenidas en el anexo técnico de la presente licitación.

*\*La responsabilidad de la validación gráfica de las muestras físicas es única y exclusiva de quien la elabora.*

Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **YATLA, S.A. DE C.V.** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas, mientras



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

que el proveedor de nombre **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** NO CUMPLE con la **totalidad de las especificaciones técnicas mínimas**, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica.** – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **YATLA, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de **LA LEY**, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación **BINARIA** al ser la única propuesta solvente técnicamente.

Se realiza el desglose dentro del **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

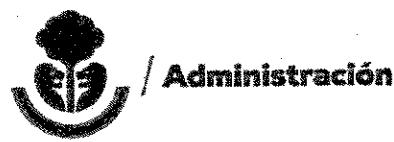
**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 625/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**, al proveedor de nombre **YATLA, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$4'567,917.60 (cuatro millones quinientos sesenta y siete mil novecientos diecisiete pesos 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

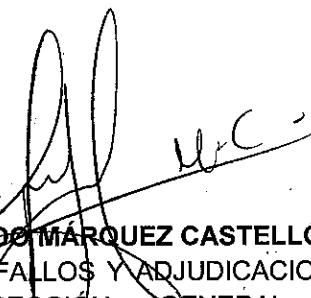
\*Se hace la acotación de que el proveedor solicita el 50% por concepto de anticipo del monto de su propuesta económica.

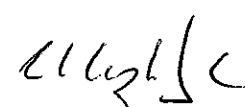
Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUITIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	150	Pieza	Camisola bombero forestal
2	150	Pieza	Pantalón bombero forestal
3	20	Kit	Traje para bombero estructural (pantalón y chaqueta)



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 625/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”  
Sin Concurrencia del Comité

  
ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

  
JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
ÓSCAR JAVIER GONZÁLEZ SANTACRUZ  
SEGUNDO COMANDANTE REGIONAL DE LA  
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS JALISCO



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en las oficinas de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**, ubicada en Avenida 18 de marzo #750, colonia la Nogalera, 44470, Guadalajara, Jalisco.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**, ubicada en Avenida 18 de marzo #750, colonia la Nogalera, 44470, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente **fallo de adjudicación** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre de 2025**.

**ELABORÓ:** Rodrigo Ramos Treviño

**CARGO:** Coordinador Ejecutivo



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTE	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
18	Anexo 12 Formato de muestras	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que los licitantes **YATLA S.A. DE C.V.** y **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** CUMPLEN, por lo que se declaran solventes documentalmente.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**Evaluación Técnica**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **UEPCB/DFRH-344/2025**, validado por **José Manuel Martínez Murillo**, en su carácter de **Primer Comandante Regional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**; así como con la validación gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0391/2025**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 625/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

**Evaluación técnica contenida en el oficio UEPCB/DFRH-344/2025:**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLÁS A DECV	UP SIGHT SUPPLY SAS DE CV
1	<p><b>CAMISOLA PARA BOMBERO FORESTAL</b></p> <p>Color Amarillo, que sea elaborada con tela Nomex, peso 6 oz, cumpla con norma NFPA 1977 estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales. Cuenta con cuello tipo camisa, la espalda sea es ventilada, cuenta con dos bolsas en el pecho con solapa y cierre con Velcro de 5x6". Puños elásticos con cierre con Velcro. Deberá contar con cinta reflejante de 1" termofusionada en la parte superior de la espalda y en las mangas. Deberá presentar certificado de cumplimiento NFPA 1977-2016</p> <p>Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p> <p><b>Imagen de Referencia (Camisola):</b> Se requiere muestra física.</p> <p><b>Medida de logos</b></p> <p><b>FRENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Logo PC Jalisco - 8.5 cms diámetro (Bordado)</li><li>Logo Dirección Forestal - 8.5 cms diámetro (Bordado)</li><li>Logo Gobierno Jalisco - 8.5 x 7.6 cms (Bordado)</li><li>Bandera de México - 8.5 x 4.7 cms (Bordado)</li></ul> <p><b>ESPALDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Gráfico Letras Bomberos Forestales JAL - 31 x 10.85 cms (Reflejante alta calidad)</li></ul>	Cumple	No cumple El proveedor no presenta carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.
	<p><b>150 PANTALONES PARA BOMBERO FORESTAL</b></p> <p>Color verde que sea, fabricado en tela Nomex, peso 6 oz. Cumpla con la norma NPFA 1977-2016 estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales. Cierre con cremallera, cuenta con elástico en la parte posterior de la cintura, en la cintura cuenta con cinco presillas para cinturón. Deberá contar con bolsas laterales, bolsas de expansión de 10x10x2", bolsas en la parte posterior con solapa de 6x6.5", bastillas con elástico y cintas de ajuste con Velcro. Cuenta con cinta reflejante de 2" lima/plata/lima de 2" y popotillo reflejante en la costura exterior de las piernas. Deberá presentar certificado de cumplimiento NFPA 1977-2016</p> <p>Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor</p>	Cumple	No cumple El proveedor no presenta carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>		<p>autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>
3	<p><b>20 KIT TRAJE PARA BOMBERO ESTRUCTURAL (PANTALON Y CHAQUETA) CHAQUETA BOMBERO ESTRUCTURAL</b></p> <p>a) Debe ofrecer protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.</p> <p>b) La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, deben de ofrecer un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Al dictaminar las proposiciones, no se considerarán desviaciones.</p> <p>c) Materiales respirables: debe existir un área mínima de 4" x 4" (10.2 cm x 10.2 cm) en los hombros y codos, que deben proveer un valor mínimo de 25 CCHR @ 2 psi.</p> <p>d) Las áreas de compresión deben de construirse de fibras resistentes a altas temperaturas, cosidas al forro térmico en el interior del forro hacia la barrera de humedad.</p> <p>e) Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero deben ser probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar y listar el cumplimiento con ese estándar. Tal certificación debe encontrarse impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.</p> <p>f) Sello de certificación de UL, adicionalmente, la etiqueta(s) debe incluir la siguiente información: Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018.</p> <p>• Nombre del fabricante • Dirección del fabricante. • Número de identificación de la prenda por el fabricante • Código de barras • Fecha de fabricación. • Talla • Contenido de fibras</p> <p>g) Todas las prendas deben ser ensambladas utilizando solamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. El uso de aramida en gancho y fibra tipo Velcro no se permite. La capa exterior debe estar fabricada en "PIONEER" con una mezcla las siguientes fibras (73% Para-Aramid, 27% Meta-Aramid), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd<sup>2</sup>. La tela de la capa exterior debe ser tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incremente la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.</p> <p>h) El forro térmico debe ser fabricado de "Caldura Elite SL2i", que tiene un peso mínimo de 7.7 oz/yd<sup>2</sup>. Fabricada con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No cumple El proveedor no presenta carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>



### Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 625/2025

### "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"

Sin Concurrencia del Comité

i)	<p>El forro térmico debe ser unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad debe ser "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un substrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad debe de cumplir con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 - Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad deben ser selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta debe estar cubierta con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo debe ser colocado hacia la costura de la barrera de humedad. El adhesivo debe ser activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.</p>	
j)	<p>El cuerpo de la capa exterior debe ser construido de tres paneles independientes, consistiendo en dos paneles frontales y un panel posterior, que deben ser unidos con doble costura con hilo Nomex. Los paneles del chaquetón deben ser diseñados para ajustarse al cuerpo y permitir movilidad. La capa exterior se debe construir utilizando material Pioneer con un peso de 6.6 Oz/Yd2 en color negro; Cuente con un acabado FreeFas™ tipo teflón, que no permite que la tela absorba el agua y evita que se incremente el peso del equipo.</p>	
k)	<p>Los chaquetones están estar disponibles en tallas numéricas con incrementos de 2 pulgadas en el pecho e incrementos de 1 pulgada en las mangas. El largo del chaquetón se debe medir de la parte inferior del cuello a la bastilla del chaquetón, con una longitud de 32" (<math>\pm</math> 1 pulgada), medidos a la bastilla. Tallas generalizadas como chica, mediana, grande, etc., no se considerarán como aceptables.</p>	
l)	<p>El forro térmico está cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad están cosidas de forma conjunta, las costuras están al interior y no ser visibles por la parte exterior. Los puños del forro del chaquetón y del pantalón, deben tener un bies de neopreno para eliminar la posibilidad de absorber humedad y contaminantes. La barrera de humedad/forro térmico debe terminar en no más de 1" (<math>\pm</math> 0.125 pulgadas) en los puños y 2" en las bastillas. Debe tener una capa extra interna de forro térmico cosido sobre el área del hombro en el sistema de forros para incrementar la protección y el aislamiento. La capa exterior extra debe ser cosida al forro térmico solamente. El sistema de forros del chaquetón en el interior de los bolsillos debe ser de una capa de material de la barrera exterior. El forro térmico y la barrera de humedad deben ser removibles completamente de la capa exterior del chaquetón. Cintas de 5/8" (<math>\pm</math> 1/8") de ancho de Velcro FR (resistente a la llama), debe de asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior a lo largo de la longitud de la capa exterior, debajo de la línea del cuello (ver sección del Cuello). La parte de la fibra del Velcro debe ser unida al sistema de forros, la parte del gancho del Velcro debe unirse a la capa exterior.</p>	
m)	<p>El resto del forro térmico/barrera de humedad, se debe asegurar con un mínimo de cinco (5) broches de presión espaciados a lo largo del chaquetón y dos (2) broches a presión en cada terminación de la manga. El sistema de forros debe tener una apertura localizada en el dobladillo de la parte superior trasera, para propósitos de inspección. La apertura debe ser de 10 pulgadas de longitud (<math>\pm</math> 1"), asegurada por medio de cinta Velcro de 1" de ancho (<math>\pm</math> 0.125"), instalado en la parte interior del sistema de capas del forro. La zona de la espalda del chaquetón Cuente con dos pinzas tipo militar a todo lo largo, desde los hombros hasta la parte baja de la chamarras. Estas brindan mayor libertad de movimiento al bombero en las actividades que realizan. En los Hombros del chaquetón contara con refuerzos fabricados con tela que Cuente con polímero de alto desempeño combinadas con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2.</p>	
n)	<p>Debe contar con el Sistema de Rescate y Arrastre. Se debe usar dos cintas de Kevlar de 1 ½" de ancho (<math>\pm</math> 0.125"), cosidas en forma conjunta para formar un lazo. La cinta se debe instalar en el chaquetón entre el sistema de forros y la capa exterior, de forma tal que permita que formen un lazo alrededor de cada brazo. La cinta debe ir a todo lo largo del puerto de acceso, localizado en la parte superior de la espalda del chaquetón de forma tal que quede entre las cintas del SCBA. El diseño de este dispositivo no incluye broches a presión o seguros que impidan o limiten su libre operación al ser utilizado en caso de una emergencia.</p>	
o)	<p>El parche de identificación del DRD debe ser de por lo menos 3" x 4", construido del material de la capa exterior del traje, unido a la cinta en la parte exterior del chaquetón. El parche del DRD debe cubrir el acceso a las cintas de rescate asegurado a la parte exterior por medio de Velcro. El parche</p>	



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>debe ser completamente cubierto con material reflectivo para incrementar la visibilidad del elemento y debe de contar con la palabra "DRD".</p> <p>p) El cuello del chaquetón no debe ser menor a 3 pulgadas de alto, y debe ser ajustado en la longitud de acuerdo con cada talla. El cuello debe extenderse más allá de los bordes del panel frontal del chaquetón, para que no haya una apertura en el área del cuello.</p> <p>q) Para el correcto ajuste del sistema de forros a la capa exterior en toda la zona del cuello, Cuente con una cinta de 5/8" de ancho del gancho del Velcro, que se debe coser a 1" de ancho de la extensión del panel de la capa exterior, extendiéndose en la parte inferior inferior del borde el cuello. Se debe de posicionar para ajustarse a la pieza de 5/8" de ancho de la fibra del Velcro a lo largo del cuello en el sistema de forros. El cubre garganta (tapa boca) debe ser construido de dos capas de material exterior encapsulando a dos capas del material de la barrera de humedad. La lengüeta del cuello no debe medir menos de 10" de longitud (<math>\pm 0.1"</math>), diseñada de forma tal que ofrezca una excelente interfaz con la pieza facial del SCBA. El cubre garganta debe ser ajustada a la parte frontal derecha del lateral del cuello. El cubre garganta se debe asegurar en posición cerrada con Velcro FR (resistente a la llama). Una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro debe ser cosido en la parte final interna para cerrar la lengüeta. La otra pieza de la fibra del Velcro de 1 ½" x 4" se debe coser en forma horizontal en la parte final del exterior izquierdo del cuello, para proveer un apropiado ajuste de la cinta del cuello cuando se encuentra en uso con la pieza facial del SCBA. Para que la lengüeta del cuello no estorbe cuando no se encuentra en uso, se debe coser una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro en la parte delantera derecha del cuello en frente de la lengüeta del cuello. La lengüeta del cuello debe permanecer doblada a la mitad cuando no se encuentra en uso. Se debe colocar en la parte superior trasera del cuello una cinta para colgar el chaquetón, construida de dos capas de la capa exterior del traje. Una capa adicional de forro térmico se debe usar para incrementar el aislamiento térmico en el área de los hombros. El incremento en la capa de aislamiento térmico debe ir de la parte superior del hombro, extendiéndose del cuello a la costura de la manga/hombro. El incremento en las capas del hombro debe de quedar entre el forro térmico y la barrera de humedad del sistema de forro, cosida únicamente al forro térmico. Las mangas deben construirse de dos paneles independientes y deben de contar en la zona de las axilas con pinzas de extensión tanto en capa exterior como en forro, para permitir el libre movimiento de los brazos del bombero. Los codos de ambas mangas deberán estar reforzados con tela que Cuente con polímero de alto desempeño combinadas con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2. Se debe de incorporar un refuerzo entre la parte inferior de la manga y el cuerpo del chaquetón, mismo que debe ser incorporado en todas las capas del traje (capa exterior, barrera de humedad y forro térmico), para permitir libertad de movimiento entre el brazo y el hombro. Los puños de las mangas deben ser reforzados con Stedshield en color NEGRO. El refuerzo del puño no debe ser menor a 2" de ancho y se debe doblar a la mitad, cosiéndose a la manga aproximadamente la mitad por dentro y la mitad por fuera para incrementar la resistencia a la abrasión. El refuerzo del puño debe ser unido con doble costura en la orilla de la manga.</p> <p>r) Cada chaquetón debe estar equipado con muñequeras tipo guanteleta con una longitud mínima de 7" y de doble espesor y contarán con un orificio para poder ajustar el dedo pulgar de cada mano del bombero, el diámetro aproximado del mismo debe ser de 2"; deberán de ser tejidas de 100% Kevlar en color negro. Las muñequeras se deben unir al final al Neopreno de los pozos de la capa exterior de las mangas. Las muñequeras deben tener 5" (<math>\pm 0.5"</math>) profundidad de la costura al puño de la manga. El neopreno también se debe de encontrar en el interior de la manga del puño hacia adentro 5" (<math>\pm 0.5"</math>), donde se une la manga al pozo, y debe unirse con doble costura. Debe contar con dos cintas de Nomex cosidas en la unión del pozo de la manga y la muñequera. Las cintas deben encontrarse reparadas en forma equidistante una de la otra, con botones de presión tipo hembra, para ser acoplados a los botones de presión tipo macho que se deben de encontrar en el forro de las mangas. Esta configuración asegura que no hay interrupción entre la protección del forro de la manga y de la muñequera. El chaquetón incorporará revestimientos separados para asegurar que no exista interrupción en la protección térmica o barrera de humedad en la parte del cierre frontal del chaquetón. Los revestimientos deben medir 2" ancho (<math>\pm 0.5"</math>), extendiéndose del cuello hasta el dobladillo inferior con doble costura en la parte inferior de la cubierta exterior en los bordes de los paneles frontales del chaquetón. Se debe coser a la parte frontal del chaquetón una barrera de humedad respirable, quedando entre el frente del chaquetón y el interior del panel del cuerpo. El lado respirable debe encontrarse hacia el interior para su protección. El arreglo del forro</p>	
--	---	--

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 625/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"****Sin Concurrencia del Comité**

térmico y la barrera de humedad se deben unir a los revestimientos del chaquetón por medio de botones de presión. La solapa debe ser centrada entre los paneles izquierdo y derecho del chaquetón para asegurar que no exista interrupción entre la protección térmica o de humedad. La solapa debe constar de 2 capas de barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior de 4" ancho ( $\pm 0.5"$ ). La solapa se debe unir al panel derecho. El chaquetón debe contar con sistema de cierre con cremallera y Velcro FR; cremallera #10 en la parte frontal del chaquetón y Velcro FR en la solapa. Los dientes de la cremallera deben ser montados sobre tela Nomex. La solapa debe cerrar sobre la derecha. La fibra del Velcro FR debe ser de 1  $\frac{1}{2}$ " de ancho ( $\pm 0.125"$ ), y debe colocarse sobre la solapa. El gancho del Velcro FR de 1  $\frac{1}{2}$ " de ancho, se debe coser sobre el panel frontal del chaquetón.

- s) Las bolsas exteriores tipo expansión deben ser localizadas en la parte inferior del chaquetón, cerca de la solapa y unirse a los paneles del cuerpo con doble costura. La cinta reflectiva no debe ser interrumpida en la parte de las bolsas. Las bolsas de expansión deben contar con dos puertos de dren con ojillos resistentes a la corrosión, colocados en el fondo de la expansión de cada bolsa, para facilitar el drenaje del agua interior. La mitad inferior del interior de las bolsas debe ser reforzada con una capa adicional de Kevlar en el interior. Las bolsas deben ser de 2" de profundidad x 8" ancho x 8" alto ( $\pm 0.25"$ ), con solapa en la parte superior. La solapa de las bolsas debe ser construida con dos capas del material de la capa exterior, y debe ser con un ancho por lo menos de  $\frac{1}{2}$ " mayor al de la bolsa. La solapa se debe cerrar con dos piezas de Velcro FR, una en cada esquina de la bolsa. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas debe ser reforzada con presillas. Adicional, cada bolsa del chaquetón debe estar equipada con bolsas ocultas debajo de las bolsas de expansión. El acceso debe ser de la parte lateral de cada bolsa de expansión. El chaquetón se debe equipar con gancho para lámpara y cinta de sujeción. Se debe colocar un gancho de seguridad con apertura hacia la capa exterior del chaquetón, en la parte superior izquierda en posición vertical. Debajo se debe de colocar una cinta construida de la capa exterior del chaquetón para asegurar el cuerpo de la lámpara. La cinta debe contar con Velcro FR en las orillas para auto asegurarse. Esta cinta debe estar a 4" del gancho ( $\pm 0.5"$ ). El gancho y cinta para la lámpara deben colocarse en el lado derecho del chaquetón. Cada chaquetón debe contar con una bolsa para el radio portátil.
- t) Esta bolsa debe ser de expansión unida al chaquetón con doble costura, con un puerto de dren en la parte inferior. La solapa debe ser de 5" ( $\pm 0.25"$ ), con un ancho por lo menos de  $\frac{1}{4}$ " mayor al de la bolsa. La solapa se debe cerrar por medio de Velcro FR, una pieza de 1  $\frac{1}{2}$ " x 3" ( $\pm 0.25"$ ) de Velcro FR gancho, se debe instalar en forma vertical en el lado interior de la solapa de la bolsa comenzando en centro inferior de la misma. La solapa debe permitir en ambos extremos (lado derecho y lado izquierdo) la libre salida de la antena del equipo de comunicación. La fibra del Velcro FR de 1  $\frac{1}{2}$ " x 3" ( $\pm 0.25"$ ), se debe colocar en forma horizontal en la parte exterior de la bolsa cerca de la parte superior central. La parte interior debe estar cubierta completamente con una capa de barrera de humedad. El material de la barrera de humedad también se debe de colocar entre las dos capas de la solapa de la bolsa. La cinta reflectiva debe ser amarillo lima fluorescente en los bordes, con color plata en el centro. Cada chaquetón debe contar con esta cinta fusionada segmentada a la capa exterior del chaquetón para cumplir con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018. El patrón de la cinta debe de ser de la siguiente forma:
- u) Cinta fusionada segmentada a la capa exterior de 3 pulgadas de ancho ( $\pm 0.125"$ ), que cumpla con un coeficiente mínimo de retroflexión igual o superior a 400 cd/lx/m<sup>2</sup>. Se debe de colocar alrededor de cada manga cerca de los puños y arriba de los codos, alrededor del chaquetón arriba del dobladillo, y horizontalmente al rededor del pecho yendo debajo de las mangas (la cinta de la parte superior de la manga debe contar con un refuerzo de protección térmica, para protección contra quemaduras por almacenamiento de energía).
- v) El chaquetón contará con la leyenda "PROTECCIÓN CIVIL JALISCO" en dos líneas, centradas, ubicadas en la parte posterior superior de la chamarra, entre el DRD y la cinta reflejante. Las letras deberán ser color amarillo lima y medirán 3" de altura. También contará con una placa de personalización con hasta diez letras de 3" en color amarillo lima; se fabricará con la misma tela de la capa exterior, en la parte trasera inferior del chaquetón se sujetará por medio de velcro y tres broches metálicos a presión de uso rudo. Las dimensiones de la placa serán 19" x 6". Certificado NFPA 1971 Edición 2018. Copia del Listado del Directorio vigente de UL o equivalente, donde se incluya el producto a suministrar. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.	<p><b>PANTALÓN ESTRUCTURAL</b></p> <p>a) Debe ofrecer protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.</p> <p>b) La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, deben de ofrecer un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Esto es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones.</p> <p>c) Usando materiales respirables como se indica en la sección llamada Materiales Respirables, debe existir un área mínima de 6" x 6" (15.2 cm x 15.2 cm) en las rodillas que debe proveer un valor mínimo de 25 CCHR @ 8 psi. Las áreas de compresión deben de construirse de fibras resistentes a altas temperaturas, cosidas al forro térmico en el interior del forro hacia la barrera de humedad. Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero deben ser probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar e listar el cumplimiento con ese estándar. Tal certificación debe encontrarse impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.</p> <p>d) Cada prenda debe contar con etiqueta(s) permanentes y visibles sujetas en forma permanente, que contengan por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Sello de certificación de UL, adicionalmente, la etiqueta(s) debe incluir la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018.</li><li>○ Nombre del fabricante</li><li>○ Dirección del fabricante</li><li>○ Número de identificación de la prenda por el fabricante</li><li>○ Código de barras</li><li>○ Fecha de fabricación</li><li>○ Talla</li><li>○ Contenido de fibras</li></ul></li></ul> <p>e) No se aceptan desviaciones a las especificaciones que se detallan en este documento. Todas las prendas deben ser ensambladas utilizando solamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. El uso de aramida en gancho y fibra tipo Velcro no se permite. La capa exterior debe estar fabricada en "PIONEER" con una mezcla las siguientes fibras (73% Para-Aramida, 27% Meta-Aramida), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd<sup>2</sup>. La tela de la capa exterior debe ser tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incremente la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.</p> <p>f) El forro térmico debe ser fabricado de "Caldura Elite SL2i"; que tiene un peso mínimo de 7.7 oz/yd<sup>2</sup>. Fabricada con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.</p> <p>g) El forro térmico debe ser unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad debe ser "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un substrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad debe de cumplir con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 - Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad deben ser selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta debe estar cubierta con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo debe ser colocado hacia la costura de la barrera de humedad. El adhesivo debe</p>
---	--



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>ser activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.</p> <p>h) El cuerpo de la capa exterior está construido de cuatro paneles que se ajusten lo más posible al cuerpo, sin restar movilidad. La capa exterior del pantalón debe ser construido con tela PIONEER color Negra, de 6.6 oz/yd2.</p> <p>i) Los pantalones deben estar disponibles en tallas de cintura y tiro, en incrementos de dos pulgadas.</p> <p>➤ Tallas generalizadas como chica, mediana, grande, etc., no se consideran aceptables. El forro térmico debe ser cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad deben ser cosidas juntas, volteadas y colocar una costura en la parte superior para hacer visible la unión a lo largo de la cintura.</p> <p>➤ Las bastillas del forro del pantalón deben sellarse con neopreno resistente a la humedad, para evitar la absorción de contaminante.</p> <p>➤ El forro térmico y la barrera de humedad se deben remover completamente de la capa exterior del pantalón. Siete (7) broches a presión se deben colocar a lo largo de la cintura para asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior. Las piernas del forro térmico/barrera de humedad, se deben asegurar a la capa exterior por medio de dos (2) broches a presión en cada pierna. El sistema de forro debe contar con una apertura localizada en la parte superior posterior del pantalón para propósitos de inspección interna.</p> <p>➤ La apertura debe medir 10" (<math>\pm 0.5"</math>) de longitud y debe contar con un sistema de cierre de Velcro de 1" (<math>\pm 0.125"</math>) de ancho instalado en la parte inferior del sistema de forro. Los tirantes se deben suministrar tipo "H", 8 puntos de sujeción al pantalón con cintas de por lo menos 2" de ancho. La pieza superior de los tirantes debe ser de una sola pieza, acoljinada en la parte superior de los hombros de por lo menos 2" de ancho. La parte posterior de las cintas de los tirantes debe de ser ajustable a diferentes largos del torso. La parte frontal de las cintas de los tirantes, deben contar con dos cintas tipo "deslizar para ajustar" (una en cada lado), para ajuste final. En la parte frontal de los tirantes debe contar con una cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada lado. El final de las cintas del tirante, debe contar con dos cintas elásticas para mayor comodidad y flexibilidad, tanto en la parte frontal como en la parte posterior. Las 8 cintas de sujeción al pantalón tirante deben de ser 4" de largo (<math>\pm 0.5"</math>). Las cintas se deben de colocar en las trabillas horizontales del pantalón y se deben asegurar usando botones de presión. Los pantalones deben de ser equipados al frente con cuatro trabillas horizontales en cada lado (para un total de 8 trabillas de ajuste frontales), en la parte superior interna frontal de la cintura, para ajustar los tirantes. Se deben de colocar tres trabillas horizontales en la parte superior interna posterior de la cintura (para un total de 6 trabillas de ajuste posterior). Las trabillas horizontales se deben de construir con cinta Nomex de 1 ½" (<math>\pm 0.125"</math>) de ancho.</p> <p>➤ Las cuatro trabillas horizontales frontales deben ser de 4" de longitud (<math>\pm 0.25"</math>), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" (<math>\pm 0.125"</math>), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. Las tres trabillas posteriores deben de ser de 3" de longitud (<math>\pm 0.25"</math>), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" (<math>\pm 0.125</math>), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. El área de la cintura del pantalón debe reforzarse en el interior con una pieza de Nomex negro unido a la capa exterior de por lo menos 2" de ancho. También Cuente con un cinturón de Kevlar para mayor ajuste del pantalón a la cintura del bombero y este debe ser por lo menos 2" de ancho. El cinturón se debe de colocar en la cintura del pantalón, encima de la capa exterior y por debajo de 9 trabillas de 1" de ancho, fabricadas con la misma tela de la capa exterior y cinta de Nomex Twill color negro de 1" también. La parte superior interior del forro térmico y la barrera de humedad, se deben de asegurar en este refuerzo interior de la cintura, de forma tal que quede entre el refuerzo y la capa exterior, para evitar la posibilidad de que al momento de colocarse/quitarse el pantalón el pie quede atrapado entre ambas capas. En la parte posterior de la cintura, debe contar con una extensión de por lo menos 3" de ancho, para ofrecer mayor protección en la zona de la espalda baja. La solapa de la bragueta consiste de un forro térmico y una barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior, con doble costura. La solapa de la bragueta debe medir 11" de longitud x 3.75" de ancho (<math>\pm 0.25"</math>). El sistema de apertura y cierre de la solapa de la bragueta debe ser tipo rápido, con cremallera y Velcro FR; y al menos un botón de presión en la parte superior. Cada pantalón</p>		
--	---	--	--

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>debe de contar con dos bolsas de 2" de profundidad x 10" de ancho x 10" de altura en la parte más alta, unidas con dobles costuras en la parte exterior a la altura de la cadera. Se deben colocar dos puertos de drenaje material resistente a la corrosión instalados en la parte inferior de las bolsas para facilitar el drenaje del agua. La mitad inferior de la bolsa debe estar reforzada con una capa extra de Kevlar en el interior. La solapa de las bolsas debe cubrir la parte superior de la bolsa, y debe ser con un ancho por lo menos de 1/2" mayor al de la bolsa, construidas con dos capas del mismo material que la capa exterior. La solapa se debe cerrar con dos piezas de Velcro FR. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas debe ser reforzada con presillas. El área de las rodillas se debe reforzar con Stedshield color negro. Los refuerzos de la rodilla deben ser 10.25" de ancho x 12.50" de altura, y deben unirse a la capa exterior por medio de una doble costura. Además, debe de contar con dos pinzas tipo militar en cada pierna en la zona de las rodillas, que ayudan al bombero a realizar flexiones libremente.</p> <p>j) Para mayor protección térmica y confort en el área de las rodillas, se deben agregar dos capas adicionales de forro térmico. Las dos capas de material deben coserse a la capa exterior del pantalón para evitar que el acolchonamiento se mueva. El acolchonamiento se debe instalar debajo de la capa exterior de refuerzo de las rodillas. La bastilla del pantalón se debe reforzar con Stedshield color negro. Los refuerzos de la bastilla no deben ser menores a 2" de ancho, para posicionarse la mitad por dentro y la mitad por fuera del pantalón. Los refuerzos de la bastilla se deben unir a la capa exterior con doble costura. Debe contar con dos cintas de Nomex colocadas en la parte interior de la capa exterior, con un botón a presión en la orilla de cada cinta y el otro botón colocado en el sistema de forros para asegurar el forro a la capa exterior. La bastilla del pantalón debe estar construida de tal forma que la parte trasera sea más corta que la parte delantera, para evitar que el largo interfiera con la bota de bombero y el desgaste prematuro de las bastillas. Los pantalones deben contar con cinta reflectiva fluorescente fusionada segmentada a la capa exterior, alrededor de la pierna debajo de la rodilla, de acuerdo con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018, de 3" de ancho (<math>\pm 0.125"</math>), de color amarillo lima fluorescente en los bordes y color plata en el centro de la misma. El pantalón deberá contar con reflejante cilíndrico en color plata FR, colocados sobre las costuras externas de las piernas del pantalón, desde la cintura hasta los refuerzos de las valencianas.</p> <p>k) Certificado NFPA 1971 Edición 2018.</p> <p>l) Copia del Listado del Directorio vigente de UL o equivalente, donde se incluya el producto a suministrar. Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>		
4	Certificado NPFA 1977-2016 - Estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales	Cumple	No cumple El proveedor no presenta el certificado solicitado
5	Certificado ISO 9001:2015 – Certificado de calidad	Cumple	No cumple El proveedor no presenta el certificado solicitado
6	Certificado NPFA 1971 Ed. 2018 - Valor de protección técnica	Cumple	No cumple El proveedor no presenta el certificado solicitado
7	Muestras físicas	Cumple	Cumple

**Primer resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **YATLA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 625/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”  
Sin Concurrencia del Comité

técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0391/2025:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
1	<b>CAMISOLA PARA BOMBERO FORESTAL</b> <b>Impresión:</b> Bordado digital (pecho y espalda). <b>Color:</b> Amarillo	Cumple	<b>No cumple</b> No presenta los bordados solicitados en el anexo técnico.

**Segundo resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **YATLA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 625/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica**

**Tabla 1:** En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe total
1	150	<p><b>CAMISOLA PARA BOMBERO FORESTAL</b></p> <p><b>MARCA:</b> LAKELAND</p> <p><b>MODELO:</b> WLSHN26</p> <p><b>Color Amarillo</b></p> <p>Elaborada con tela Nomex, peso 6 oz, cumple con norma NFPA 1977 estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales. Con cuello tipo camisa, la espalda es ventilada, cuenta con dos bolsas en el pecho con solapa y cierre con Velcro de 5x6". Puños elásticos con cierre con Velcro. Cuenta con cinta reflejante de 1" termofusionada en la parte superior de la espalda y en las mangas. Presenta certificado de cumplimiento NFPA 1977-2016</p> <p>Carta del fabricante en original, donde nos acredita como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo nuestra participación, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p> <p>Medida de logos FRENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Logo PC Jalisco - 8.5 cms diámetro (Bordado)</li><li>• Logo Dirección Forestal - 8.5 cms diámetro (Bordado)</li><li>• Logo Gobierno Jalisco - 8.5 x 7.6 cms (Bordado)</li><li>• Bandera de México - 8.5 x 4.7 cms (Bordado) ESPALDA</li><li>• Gráfico Letras Bomberos Forestales JAL - 31 x 10.85 cms (Reflejante alta calidad)</li></ul>	Pieza	\$8,170.00	\$1'225,500.00
2	150	<p><b>PANTALONES PARA BOMBERO FORESTAL</b></p> <p><b>MARCA:</b> LAKELAND</p> <p><b>MODELO:</b> WLSPTN19</p> <p><b>Color verde</b></p> <p>Fabricado en tela Nomex, peso 6 oz. Cumple con la norma NPFA 1977-2016 estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales. Cierre con cremallera, elástico en la parte posterior de la cintura, en la cintura contiene cinco presillas para cinturón. Cuenta con bolsas laterales, bolsas de expansión de 1 0x1 0x2", bolsas en la parte posterior con solapa de 6x6.5", bastillas con elástico y cintas de ajuste con Velcro. Cinta reflejante de 2" lima/plata/lima de 2" y popotillo reflejante en la costura exterior de las piernas. Presenta certificado de cumplimiento NFPA 1977-2016 Carta del fabricante en original, donde nos acredita como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para nuestra participación, así como el respaldo</p>	Pieza	\$7,946.00	\$1'191,900.00



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

		respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.			
3	20	<p><b>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL TIPO BOMBERO ESTRUCTURAL CHAQUETON Y PANTALONERA ESTRUCTURAL</b></p> <p><b>MARCA:</b> LAKELAND</p> <p><b>MODELO:</b> B2 BATTALION</p> <p><b>CHAQUETÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ofrece protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.</li><li>▪ La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, ofrece un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 que cumple con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Que Al dictaminar las proposiciones, no se consideran desviaciones.</li><li>▪ Materiales respirables: existe un área mínima de 4" x 4" (10.2 cm x 10.2 cm) en los hombros y codos, que proveen un valor mínimo de 25 CCHR @ 2 psi.</li><li>▪ Las áreas de compresión están construidas de fibra resistentes a altas temperaturas; cosidas al forro térmico en el interior del forro hacia la barrera de humedad.</li><li>▪ Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero son probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories con certificado y lista de cumplimiento con ese estándar. La certificación se encuentra impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.</li><li>▪ Sello de certificación de UL, adicionalmente, la etiqueta(s) incluyen la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018.</li><li>○ Nombre del fabricante</li><li>○ Dirección del fabricante</li><li>○ Número de identificación de la prenda por el fabricante</li><li>○ Código de barras</li><li>○ Fecha de fabricación</li><li>○ Talla</li><li>○ Contenido de fibras</li></ul></li><li>▪ Todas las prendas son ensambladas utilizando solamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, sin desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. Sin aramida en gancho y fibra tipo Velcro. La capa exterior esta fabricada en “PIONEER” con una mezcla las siguientes fibras (73% Para-Aramida, 27% Meta Aramida), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd<sup>2</sup>. La tela de la capa exterior es tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incremente la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.</li><li>▪ El forro térmico esta fabricado de “Caldura Elite SL2i”; que tiene un peso mínimo de 7.7 oz/yd<sup>2</sup>. Fabricado con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color</li></ul>	Kit	\$76,023.00	\$1'520,460.00



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.

- El forro térmico es unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad es de "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un substrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad cumple con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 – Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad son selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta está cubierto con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo es colocado hacia la costura de la barrera de humedad. El adhesivo es activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.
- El cuerpo de la capa exterior es construido de tres paneles independientes, consistiendo en dos paneles frontales y un panel posterior, que son unidos con doble costura con hilo Nomex. Los paneles del chaquetón son diseñados para ajustarse al cuerpo y permitir movilidad. La capa exterior es construida utilizando material Pioneer con un peso de 6.6 Oz/Yd<sup>2</sup> en color negro; cuenta con un acabado FreeFas™ tipo teflón, que no permite que la tela absorba el agua y evita que se incremente el peso del equipo.
- Los chaquetones están disponibles en tallas numéricas con incrementos de 2 pulgadas en el pecho e incrementos de 1 pulgada en las mangas. El largo del chaquetón se mide de la parte inferior del cuello a la bastilla del chaquetón, con una longitud de 32", medidos a la bastilla. Tallas generalizadas como chica, mediana, grande, etc., no se considerarán como aceptables.
- El forro térmico está cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad están cosidas de forma conjunta; las costuras están al interior y no son visibles por la parte exterior. Los puños del forro del chaquetón y del pantalón, tiene un bies de neopreno para eliminar la posibilidad de absorber humedad y contaminantes. La barrera de humedad/forro térmico termina en no más de 1" en los puños y 2" en las bastillas. Capa extra interna de forro térmico cosido sobre el área del hombro en el sistema de forros para incrementar la protección y el aislamiento. La capa exterior extra es cosida al forro térmico solamente. El sistema de forros del chaquetón en el interior de los bolsillos es de una capa de material de la barrera exterior. El forro térmico y la barrera de humedad son removibles completamente de la capa exterior del chaquetón. Cintas de 5/8" de ancho de Velcro FR (resistente a la llama), asegura el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior a lo largo de la longitud de la capa exterior, debajo de la línea del cuello (ver sección del Cuello). La parte de la fibra del Velcro está unida al sistema de forros, la parte del gancho del Velcro se une a la capa exterior.
- El resto del forro térmico/barrera de humedad, se asegura con un mínimo de cinco (5) broches de presión espaciados a lo largo del chaquetón y dos (2) broches a presión en cada terminación de la manga. El sistema de forros tiene una apertura localizada en el dobladillo de la parte superior trasera, para propósitos de inspección. La apertura es de 10 pulgadas de longitud, asegurada por medio de cinta Velcro de 1" de ancho, instalado en la parte interior del sistema de capas del forro. La zona de la espalda del chaquetón cuenta con dos pinzas tipo militar a todo lo largo, desde los hombros hasta la parte baja de la chamarra. Estas brindan mayor libertad



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

de movimiento al bombero en las actividades que realizan. En los Hombros del chaquetón refuerzos fabricados con tela que cuenta con polímero de alto desempeño combinado con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2.

- Sistema de Rescate y Arrastre. Usa dos cintas de Kevlar de 1 ½" de ancho, cosidas en forma conjunta para formar un lazo. La cinta se instala en el chaquetón entre el sistema de forros y la capa exterior, de forma tal que permita que formen un lazo alrededor de cada brazo. La cinta va atodo lo largo del puerto de acceso, localizado en la parte superior de la espalda del chaquetón de forma tal que quede entre las cintas del SCBA. El diseño de este dispositivo no incluye broches a presión o seguros que impidan o limiten su libre operación al ser utilizado en caso de una emergencia.
- El parche de identificación del DRD es de por lo menos 3" x 4", construido del material de la capa exterior del traje, unido a la cinta en la parte exterior del chaquetón. El parche del DRD cubre el acceso a las cintas de rescate asegurado a la parte exterior por medio de Velcro. El parche está completamente cubierto con material reflectivo para incrementar la visibilidad del elemento y cuenta con la palabra "DRD".
- El cuello del chaquetón no es menor a 3 pulgadas de alto, y es ajustado en la longitud de acuerdo con cada talla. El cuello es extraible más allá de los bordes del panel frontal del chaquetón, para que no haya una apertura en el área del cuello.
- Para el correcto ajuste del sistema de forros a la capa exterior en toda la zona del cuello, cuenta con una cinta de 5/8" de ancho del gancho del Velcro, que se cose a 1" de ancho de la extensión del panel de la capa exterior, extendiéndose en la parte interior inferior del borde el cuello. Se posiciona para ajustarse a la pieza de 5/8" de ancho de la fibra del Velcro a lo largo del cuello en el sistema de forros. El cubre garganta (tapa boca) es construido de dos capas de material exterior encapsulando a dos capas del material de la barrera de humedad. La lengüeta del cuello no mide menos de 10" de longitud, diseñada de forma tal que ofrezca una excelente interfaz con la pieza facial del SCBA. El cubre garganta es ajustada a la parte frontal derecha del lateral del cuello. El cubre garganta se asegura en posición cerrada con Velcro FR (resistente a la llama). Una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro es cosido en la parte final interna para cerrar la lengüeta. La otra pieza de la fibra del Velcro de 1 ½" x 4" se cose en forma horizontal en la parte final del exterior izquierdo del cuello, para proveer un apropiado ajuste de la cinta del cuello cuando se encuentra en uso con la pieza facial del SCBA. Para que la lengüeta del cuello no estorbe cuando no se encuentra en uso, se cose una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro en la parte delantera derecha del cuello en frente de la lengüeta del cuello. La lengüeta del cuello permanece dobrada a la mitad cuando no se encuentra en uso. Se coloca en la parte superior trasera del cuello una cinta para colgar el chaquetón, construida de dos capas de la capa exterior del traje. Una capa adicional de forro térmico se usa para incrementar el aislamiento térmico en el área de los hombros. El incremento en la capa de aislamiento térmico va a la parte superior del hombro, extendiéndose del cuello a la costura de la manga/hombro. El incremento en las capas del hombro se queda entre el forro térmico y la barrera de humedad del sistema de forro, cosida únicamente al forro térmico. Las mangas se construyen de dos paneles independientes y cuenta en la zona de las axilas con pinzas de extensión tanto en capa exterior como en forro, para permitir el libre movimiento de los brazos del bombero. Los codos de ambas mangas están reforzados con tela que cuenta con polímero de alto desempeño combinado con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2. Se incorpora un refuerzo



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

entre la parte inferior de la manga y el cuerpo del chaquetón, mismo que es incorporado en todas las capas del traje (capa exterior, barrera de humedad y forro térmico), para permitir libertad de movimiento entre el brazo y el hombro. Los puños de las mangas son reforzados con Stedshield en color NEGRO. El refuerzo del puño no es menor a 2" de ancho y se dobla a la mitad, cosiéndose a la manga aproximadamente la mitad por dentro y la mitad por fuera para incrementar la resistencia a la abrasión. El refuerzo del puño es unido con doble costura en la orilla de la manga.

- Cada chaquetón está equipado con muñequeras tipo guanteleta con una longitud mínima de 7" y de doble espesor y con un orificio para poder ajustar el dedo pulgar de cada mano del bombero; el diámetro aproximado es de 2"; tejidas de 100% Kevlar en color negro. Las muñequeras se unen al final al Neopreno de los pozos de la capa exterior de las mangas. Las muñequeras tienen 5" profundidad de la costura al puño de la manga. El neopreno también se encuentra en el interior de la manga del puño hacia adentro 5", donde se une la manga al pozo, y se une con doble costura. Cuenta con dos cintas de Nomex cosidas en la unión del pozo de la manga y la muñequera. Las cintas se encuentran reparadas en forma equidistante una de la otra, con botones de presión tipo hembra, para ser acoplados a los botones de presión tipo macho que se encuentran en el forro de las mangas. Esta configuración asegura que no hay interrupción entre la protección del forro de la manga y de la muñequera. El chaquetón incorpora revestimientos separados para asegurar que no exista interrupción en la protección térmica o barrera de humedad en la parte del cierre frontal del chaquetón. Los revestimientos miden 2" ancho, extendiéndose del cuello hasta el dobladillo inferior con doble costura en la parte inferior de la cubierta exterior en los bordes de los paneles frontales del chaquetón. Se cose a la parte frontal del chaquetón una barrera de humedad respirable, quedando entre el frente del chaquetón y el interior del panel del cuerpo. El lado respirable se encuentra hacia el interior para su protección. El arreglo del forro térmico y la barrera de humedad se unen a los revestimientos del chaquetón por medio de botones de presión. La solapa es centrada entre los paneles izquierdo y derecho del chaquetón para asegurar que no exista interrupción entre la protección térmica o de humedad. La solapa consta de 2 capas de barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior de 4" ancho. La solapa se une al panel derecho. El chaquetón cuenta con sistema de cierre con cremallera y Velcro FR; cremallera #10 en la parte frontal del chaquetón y Velcro FR en la solapa. Los dientes de la cremallera son montados sobre tela Nomex. La solapa cierra sobre la derecha. La fibra del Velcro FR es de 1 ½" de ancho, y se coloca sobre la solapa. El gancho del Velcro FR de 1 ½" de ancho, se cose sobre el panel frontal del chaquetón.
- Las bolsas exteriores tipo expansión son localizadas en la parte inferior del chaquetón, cerca de la solapa y se une a los paneles del cuerpo con doble costura. La cinta reflectiva no es interrumpida en la parte de las bolsas. Las bolsas de expansión cuentan con dos puertos de dren con ojillos resistentes a la corrosión, colocados en el fondo de la expansión de cada bolsa, para facilitar el drenaje del agua interior. La mitad inferior del interior de las bolsas esta reforzada con una capa adicional de Kevlar en el interior. Las bolsas son de 2" de profundidad x 8" ancho x 8" alto, con solapa en la parte superior. La solapa de las bolsas es construida con dos capas del material de la capa exterior, y es con un ancho por lo menos de ½" mayor al de la bolsa. La solapa cierra con dos piezas de Velcro FR, una en cada esquina de la bolsa. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas son reforzadas con presillas. Adicional, cada bolsa del chaquetón está equipada con bolsas ocultas debajo de las bolsas de



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

expansión. El acceso es por la parte lateral de cada bolsa de expansión. El chaquetón está equipado con gancho para lámpara y cinta de sujeción. Se coloca un gancho de seguridad con apertura hacia la capa exterior del chaquetón, en la parte superior izquierda en posición vertical. Debajo se coloca una cinta construida de la capa exterior del chaquetón para asegurar el cuerpo de la lámpara. La cinta cuenta con Velcro FR en las orillas para auto asegurarse. Esta cinta está a 4" del gancho. El gancho y cinta para la lámpara se colocan en el lado derecho del chaquetón. Cada chaquetón cuenta con una bolsa para el radio portátil.

- Esta bolsa es de expansión unida al chaquetón con doble costura, con un puerto de dren en la parte inferior. La solapa es de 5", con un ancho por lo menos de mayor al de la bolsa. La solapa se cierra por medio de Velcro FR, una pieza de 1 ½" x 3" de Velcro FR gancho, se instala en forma vertical en el lado interior de la solapa de la bolsa comenzando en centro inferior de la misma. La solapa permite en ambos extremos (lado derecho y lado izquierdo) la libre salida de la antena del equipo de comunicación. La fibra del Velcro FR de 1 ½" x 3", se coloca en forma horizontal en la parte exterior de la bolsa cerca de la parte superior central. La parte interior está cubierta completamente con una capa de barrera de humedad. El material de la barrera de humedad también se coloca entre las dos capas de la solapa de la bolsa. La cinta reflectiva es amarillo lima fluorescente en los bordes, con color plata en el centro. Cada chaquetón cuenta con esta cinta fusionada segmentada a la capa exterior del chaquetón para cumplir con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018. El patrón de la cinta es de la siguiente forma:
- Cinta fusionada segmentada a la capa exterior de 3 pulgadas de ancho, que cumple con un coeficiente mínimo de retroflexión igual o superior a 400 cd/lx/m<sup>2</sup>. Se coloca alrededor de cada manga cerca de los puños y arriba de los codos, alrededor del chaquetón arriba del dobladillo, y horizontalmente alrededor del pecho yendo debajo de las mangas (la cinta de la parte superior de la manga cuenta con un refuerzo de protección térmica, para protección contra quemaduras por almacenamiento de energía).
- El chaquetón cuenta con la leyenda “BOMBEROS GUADALAJARA” en dos líneas, centradas, ubicadas en la parte posterior superior de la chamarra, entre el DRD y la cinta reflejante. Las letras son color amarillo lima y miden 3" de altura. También cuenta con una placa de personalización con hasta diez letras de 3" en color amarillo lima; fabricada con la misma tela de la capa exterior, en la parte trasera inferior del chaquetón se sujetó por medio de velcro y tres broches metálicos a presión de uso rudo. Las dimensiones de la placa son de 19" x 6": Copia por fedatario público del país que emite el certificado UL o equivalente, donde se establece el cumplimiento del Chaquetón con la Norma NFPA 1971 Edición 2018 vigente. Este documento es vigente con la NFPA 1971 Edición 2018. Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar.

**PANTALONERA ESTRUCTURAL**

- Ofrece protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.
- La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, ofrecen un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Esto es un requerimiento mínimo, sin considerar desviaciones.



### Fallo de Adjudicación

### Licitación Pública Local LPL 625/2025

### "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"

#### Sin Concurrencia del Comité

- Usando materiales respirables como se indica en la sección llamada Materiales Respirables, existe un área mínima de 6" x 6" (15.2 cm x 15.2 cm) en las rodillas que debe proveer un valor mínimo de 25 CCHR @ 8 psi. Las áreas de compresión construidas de fibras resistentes a altas temperaturas, cosidas al forro térmico en el inferior del forro hacia la barrera de humedad. Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero son probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar y listar el cumplimiento con ese estándar. Tal certificación esta impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.
- Cada prenda cuenta con etiqueta(s) permanentes y visibles sujetas en forma permanente, que contienen la siguiente información: Sello de certificación de UL, adicionalmente, las etiqueta(s) incluyen la siguiente información:
  - Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018.
  - Nombre del fabricante o Dirección del fabricante
  - Número de identificación de la prenda por el fabricante
  - Código de barras
  - Fecha de fabricación
  - Talla
  - Contenido de fibras
- Sin desviaciones a las especificaciones que se detallan en este documento. Todas las prendas son ensambladas utilizando sólamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, sin desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. Sin aramida en gancho y fibra tipo Velcro. La capa exterior está fabricada en "PIONEER" con una mezcla de las siguientes fibras (73% Para-Aramida, 27% Meta-Aramida), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd<sup>2</sup>. La tela de la capa exterior es tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incremente la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.
- El forro térmico es fabricado de "Caldura Elite SL2i"; que tiene un peso mínimo de 7.7 oz/yd<sup>2</sup>. Fabricada con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.
- El forro térmico está unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad es de "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un substrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad cumple con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 – Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad son selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta está cubierta con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo es colocado hacia la costura de la barrera de humedad. El adhesivo es activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 625/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**

**Sin Concurrencia del Comité**

- El cuerpo de la capa exterior está construido de cuatro paneles que se ajusten lo más posible al cuerpo, sin restar movilidad. La capa exterior del pantalón es construida con tela PIONEER color Negra, de 6.6 oz/yd<sup>2</sup>.
- Los pantalones están disponibles en tallas de cintura y tiro, en incrementos de dos pulgadas. Tallas generalizadas como chica, mediana, grande, etc., no se consideran aceptables. El forro térmico es cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad son cosidas juntas; volteadas y colocar una costura en la parte superior para hacer visible la unión a lo largo de la cintura. Las bastillas del forro del pantalón se sellan con neopreno resistente a la humedad, para evitar la absorción de contaminante. El forro térmico y la barrera de humedad se remueven completamente de la capa exterior del pantalón. Siete (7) broches a presión se colocan a lo largo de la cintura para asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior. Las piernas del forro térmico/barrera de humedad, se asegura a la capa exterior por medio de dos (2) broches a presión en cada pierna. El sistema cuenta con una apertura localizada en la parte superior posterior del pantalón para propósitos de inspección interna. La apertura mide 10" de longitud y cuenta con un sistema de cierre de Velcro de 1" de ancho instalado en la parte interior del sistema de forro. Los tirantes se suministran tipo "H", 8 puntos de sujeción al pantalón con cintas de por lo menos 2" de ancho. La pieza superior de los tirantes es de una sola pieza, acoljinada en la parte superior de los hombros de por lo menos 2" de ancho. La parte posterior de las cintas de los tirantes es ajustable a diferentes largos del torso. La parte frontal de las cintas de los tirantes, cuentan con dos cintas tipo "deslizar para ajustar" (una en cada lado), para ajuste final. En la parte frontal de los tirantes cuenta con una cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal puede almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal puede almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada lado. El final de las cintas del tirante, cuenta con dos cintas elásticas para mayor comodidad y flexibilidad, tanto en la parte frontal como en la parte posterior. Las 8 cintas de sujeción al pantalón tirante son de 4" de largo. Las cintas se colocan en las trabillas horizontales del pantalón y se aseguran usando botones de presión. Los pantalones son equipados al frente con cuatro trabillas horizontales en cada lado (para un total de 8 trabillas de ajuste frontales), en la parte superior interna frontal de la cintura, para ajustar los tirantes. Se colocan tres trabillas horizontales en la parte superior interna posterior de la cintura (para un total de 6 trabillas de ajuste posterior). Las trabillas horizontales se construyen con cinta Nomex de 1 ½" de ancho. Las cuatro trabillas horizontales frontales son de 4" de longitud, separadas por costuras intermedias en incrementos de 1", para crear ojales o lazos de 1" de ancho. Las tres trabillas posteriores son de 3" de longitud, separadas por costuras intermedias en incrementos de 1", para crear ojales o lazos de 1" de ancho. El área de la cintura del pantalón es reforzada en el interior con una pieza de Nomex negro unido a la capa exterior de por lo menos 2" de ancho. También cuenta con un cinturón de Kevlar para mayor ajuste del pantalón a la cintura del bombero y este es de por lo menos 2" de ancho. El cinturón se coloca en la cintura del pantalón, encima de la capa exterior y por debajo de 9 trabillas de 1" de ancho, fabricadas con la misma tela de la capa exterior y cinta de Nomex Twill color negro de 1" también. La parte superior interior del forro térmico y la barrera de humedad, se asegura en este refuerzo interior de la cintura, de forma tal que quede entre el refuerzo y la capa exterior, para evitar la posibilidad de que al momento de colocarse/quitarse el pantalón el pie



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

quede atrapado entre ambas capas. En la parte posterior de la cintura, cuenta con una extensión de por lo menos 3" de ancho, para ofrecer mayor protección en la zona de la espalda baja. La solapa de la bragueta consiste de un forro térmico y una barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior, con doble costura. La solapa de la bragueta mide 11" de longitud x 3.75" de ancho. El sistema de apertura y cierre de la solapa de la bragueta tipo rápido, con cremallera y Velcro FR; y al menos un botón de presión en la parte superior. Cada pantalón cuenta con dos bolsas de 2" de profundidad x 10" de ancho x 10" de altura en la parte más alta, unidas con dobles costuras en la parte exterior a la altura de la cadera. Se colocan dos puertos de drenaje material resistente a la corrosión instalados en la parte inferior de las bolsas para facilitar el drenado del agua. La mitad inferior de la bolsa está reforzada con una capa extra de Kevlar en el interior. La solapa de las bolsas cubre la parte superior de la bolsa, con un ancho por lo menos de ½" mayor al de la bolsa, construidas con dos capas del mismo material que la capa exterior. La solapa se cierra con dos piezas de Velcro FR. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas está reforzada con presillas. El área de las rodillas está reforzada con Stedshield color negro. Los refuerzos de la rodilla son de 10.25" de ancho x 12.50" de altura, y se unen a la capa exterior por medio de una doble costura. Además, cuenta con dos pinzas tipo militar en cada pierna en la zona de las rodillas, que ayudan al bombero a realizar flexiones libremente.

■ Para mayor protección térmica y confort en el área de las rodillas, se agregan dos capas adicionales de forro térmico. Las dos capas de material se cosen a la capa exterior del pantalón para evitar que el acolchonamiento se mueva. El acolchonamiento se instala debajo de la capa exterior de refuerzo de las rodillas. La bastilla del pantalón se refuerza con Stedshield color negro. Los refuerzos de la bastilla no son menores a 2" de ancho, para posicionarse la mitad por dentro y la mitad por fuera del pantalón. Los refuerzos de la bastilla se unen a la capa exterior con doble costura. Cuenta con dos cintas de Nomex colocadas en la parte interior de la capa exterior, con un botón a presión en la orilla de cada cinta y el otro botón colocado en el sistema de forros para asegurar el forro a la capa exterior. La bastilla del pantalón está construida de tal forma que la parte trasera es más corta que la parte delantera, para evitar que el largo interfiera con la bota de bombero y el desgaste prematuro de las bastillas. Los pantalones cuentan con cinta reflectiva fluorescente fusionada segmentada a la capa exterior, alrededor de la pierna debajo de la rodilla, de acuerdo con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018, de 3" de ancho, de color amarillo lima fluorescente en los bordes y color plata en el centro de la misma. El pantalón cuenta con reflejante cilíndrico en color plata FR, colocados sobre las costuras externas de las piernas del pantalón, desde la cintura hasta los refuerzos de las valencianas.

Copia de certificado UL o equivalente, donde se establece el cumplimiento del Pantalón con la Norma NFPA 1971 Edición 2018 vigente. Este documento debe de ser vigente con la NFPA 1971 Edición 2018. Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante.

<b>Subtotal</b>	\$3'937,860.00
<b>IVA</b>	\$630,057.60
<b>Gran total</b>	\$4'567,917.60



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 625/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Primer resolutivo.** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Segundo resolutivo.** La propuesta del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, es la que se adjudica según el criterio de evaluación **“BINARIO”**.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño *[Signature]*

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----

*[Large handwritten signature block]*